

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA

EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO :


- Que la Provincia de Morona Santiago, ubicada en el Oriente Ecuatoriano, sufre el abandono de los poderes del Estado, especialmente en lo que se relaciona con su sistema vial;
- Que Morona Santiago, entrega diariamente, con el esfuerzo de sus hijos, un aporte significativo a la consolidación de nuestra República;
- Que la importante producción agrícola y ganadera le ha convertido en un gran centro de abastecimiento de productos básicos a las demás regiones del País y para la exportación;
- Que es necesario tomar acciones que coadyuven al mejoramiento de sus caminos vecinales y carreteras de acceso, como medio de facilitar la salida de los productos de primera necesidad y así ayudar a bajar la inflación; y,

En ejercicio de sus facultades legales y constitucionales,

ACUERDA :

Exhortar al Ministerio de Obras Públicas, para que establezca una oficina provincial, con categoría de Jefatura de Area y el debido equipamiento a fin de que coordine las actividades de ese portafolio en la provincia de Morona Santiago, tal como las hay en otras provincias del País.

Dado en Quito, en la Sala de Sesiones del Congreso Nacional a los veinticuatro días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y dos.



Ing. Jacobo Bucaram Ortiz
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL ENCARGADO



Dr. Andrés Crespo Reinberg
SECRETARIO GENERAL